

Libertad de Expresión, Periodismo e Impunidad

Entrevista Ricardo Rivas: Seis Años del Secuestro y Asesinato del Equipo Periodístico del Diario «El Comercio» «Nos Faltan Tres»

Freedom of Expression, Journalism and Impunity

Interview with Ricardo Rivas: Six Years After the Kidnapping and Murder of the Journalistic Team from «El Comercio» «Nos Faltan Tres»

Mayra Fárez Rubio¹

Especialista de Promoción de Derechos

Consejo de Comunicación

mfarez@consejodecomunicacion.gob.ec

Quito, Ecuador

Resumen

Este documento es el resultado de una entrevista realizada a Ricardo Rivas, hermano de Paúl Rivas, fotógrafo del diario «El Comercio», quien junto a Paúl Ortega, periodista y Efraín Segarra, conductor, fueron secuestrados y posteriormente asesinados por disidentes del grupo irregular «Frente Oliver Sinisterra» (Torres,

¹ Ingeniera en Comunicación Visual por la Universidad Autónoma de Quito, con un Diploma Superior en Migración, Género y Desarrollo de Flacso-Ecuador. Cuenta con una amplia experiencia en la promoción de derechos, destacándose por su contribución al desarrollo de políticas públicas y campañas comunicacionales contra la violencia de género, violencia doméstica y el maltrato infantil en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. En el Ministerio de Educación del Ecuador, lideró la creación de protocolos para abordar la violencia, el abuso sexual y prevención de embarazos en adolescentes, los cuales fueron difundidos a nivel nacional. En la actualidad, se desempeña como Especialista de Promoción de Derechos en el Consejo de Comunicación, Ecuador, centrando sus esfuerzos en la promoción de los derechos a la información y la comunicación, con especial atención en la libertad de expresión y la protección de los trabajadores de la comunicación que enfrentan riesgos en el ejercicio de su labor. <https://orcid.org/0009-0004-0935-1867>

A. y Arroyo, M. B., 2019). Fue designado como representante de los trabajadores de medios de comunicación, tanto privados públicos y comunitarios (Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación [Consejo de Comunicación], 2023); y, actualmente, ocupa el cargo de Presidente del Mecanismo de Prevención y Protección del Trabajo Periodístico en Ecuador (2024). Esta instancia técnica estatal, de acuerdo con su normativa vigente, “[...] tiene como objeto adoptar medidas de prevención y protección que garanticen el trabajo periodístico, mediante la instauración de políticas de seguridad” (Reglamento General a la Ley Orgánica de Comunicación, 2023, art. 21).

Además, se desempeña como vocero oficial de la fundación «Nos Faltan Tres», y está activamente involucrado en diversas acciones dirigidas a evitar la impunidad en el secuestro y asesinato de los tres trabajadores de la comunicación del diario «El Comercio».

Palabras clave: periodismo, libertad de expresión, impunidad, derechos, protección a periodistas

Abstract

This document is the result of an interview conducted with Ricardo Rivas, brother of Paúl Rivas, a photographer for the newspaper «El Comercio», who along with Paúl Ortega, a journalist, and Efraín Segarra, a driver, were kidnapped and subsequently murdered by dissidents from the irregular group «Frente Oliver Sinisterra» (Torres, A. y Arroyo, M. B., 2019). He was appointed as the representative of media workers, both private and public, and community-based (Council for Development and Promotion of Information and Communication [Communication Council], 2023);

and currently holds the position of President of the Mechanism for Prevention and Protection of Journalistic Work in Ecuador (2024). This state technical body, according to its current regulations, “[...] aims to adopt prevention and protection measures that guarantee journalistic work, through the establishment of security policies” (General Regulation to the Organic Law of Communication, 2023, art. 21).

Furthermore, he serves as the official spokesperson for the «Nos Faltan Tres» foundation, and is actively involved in various actions aimed at preventing impunity in the kidnapping and murder of the three communication workers from the newspaper «El Comercio».

Keywords: journalism, freedom of expression, impunity, rights, protection of journalists.

Antecedentes

En los siguientes párrafos se realiza un repaso de los principales hechos relacionados con el asesinato de los tres periodistas del diario «El Comercio», para dar un contexto general al entrevistado y su relación con la protección al trabajo periodístico. Esta se enmarca en el punto culminante de una serie de ataques perpetrados por el grupo armado irregular conocido como «Frente Oliver Sinisterra», disidente de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia [FARC], que fue el secuestro y asesinato del equipo del diario «El Comercio».

Según la investigación realizada por el portal digital Plan V (2018), este trágico evento marcó un cambio significativo en la violencia que el Frente desató, misma que se intensifica a partir del 5 de

octubre del 2017, luego de la matanza de líderes campesinos en la zona de Tumaco, al sur de Colombia. Alias Guacho, líder del grupo, emite una serie de amenazas desde febrero de 2018, cuando comienza a comunicarse con un teniente de la Policía Nacional del Ecuador, a través de WhatsApp; antecedente clave del conflicto entre el Frente Oliver Sinisterra y los dos estados vecinos.

Para el 05 de octubre, mueren varios campesinos en Tumaco-Colombia, frontera con Ecuador; los hechos ocurrieron durante una protesta de cocaleros contra la erradicación de cultivos ilícitos. Según la versión del Ejército y la Policía, quienes dispararon fueron disidencias de las FARC; pero los campesinos aseguraron que la fuerza pública es la responsable (Semana 2017). Pocos días después, el 02 de noviembre, una patrulla del Grupo Especial Móvil Antinarcóticos [GEMA] en San Lorenzo, Esmeraldas, fue emboscada con granadas y disparos lo que puso en riesgo la vida de cuatro agentes antinarcóticos (El Telégrafo, 2018).

Ya en 2018, el 12 de enero, la Policía del Ecuador arresta a Patrocinio C. P. -alias «Cuco»-, Fernando T.V. y James C. A. -alias «James»-, supuestos miembros del «Frente Oliver Sinisterra»; evento que marca un avance en la lucha contra este grupo armado irregular (El Universo, 2018). Estas personas serían por quienes Guacho intentaría negociar, más adelante, para el intercambio de los periodistas secuestrados y, posteriormente, asesinados.

Pero, el 27 de enero, se registra una explosión en el cuartel de la Policía en el cantón San Lorenzo, en el norte de Esmeraldas (El Comercio, 2018); y, por otra parte, el 16 de marzo se realiza el operativo «Libertador», donde se captura a colaboradores del Grupo Armado Organizado Residual [GAOR] (Fiscalía General del Estado, 2018).

Luego de estos hechos, el 26 de marzo ocurre el secuestro del equipo periodístico del diario «El Comercio» (Fundación Andina para la Observación y Estudio de Medios [Fundamedios], 2018). El 28 de marzo, el diario «El Tiempo» (2018), con base en fuentes militares anuncia que fueron liberados después de operaciones conjuntas de ambos países; pero, más tarde, se confirma que esta información era incorrecta.

El 02 de abril se difunde video prueba de vida de periodistas ecuatorianos secuestrados (Noticias RCN, 2018); pero, el 11 de abril, el «Frente Oliver Sinisterra» emite un comunicado en el cual informa la muerte del equipo periodístico del diario «El Comercio» (Semana, 2018).

El día 12 de abril, Lenin Moreno presidente del Ecuador de ese entonces, mediante rueda de prensa, dio un plazo de 12 horas a los captores para presentar una prueba de vida. Además, anunció el restablecimiento de las acciones militares en la frontera colombo-ecuatoriana y ofreció una recompensa de 100 mil dólares por información sobre alias «Guacho» (Méndez-Urich, 2018).

Un día después, el 13 de abril, el expresidente Lenin Moreno anunció el asesinato de los tres trabajadores de la comunicación: “[...] con profundo pesar lamento informar que se ha cumplido las 12 horas de plazo establecido, no hemos recibido pruebas de vida y lamentablemente tenemos información que confirma el asesinato de nuestros compatriotas” (2018). Semanas después, el 21 de junio, el entonces presidente colombiano, Juan Manuel Santos (2018), anunció en su cuenta de Twitter el descubrimiento de cuatro cuerpos que podrían ser los periodistas asesinados en la frontera; hecho que fue confirmado por las autoridades colombianas el 27 de junio (El Comercio, 2018).

La muerte de los tres trabajadores de la comunicación generó un fuerte rechazo por parte de diversos sectores, incluyendo familiares de las víctimas, amigos, gremios y asociaciones de periodistas, así como organizaciones de la sociedad civil. Este rechazo se centró en la percepción de un manejo inadecuado por parte del Estado frente a este suceso, lo que ejerció presión sobre el gobierno para que esclareciera el secuestro y posterior asesinato de los trabajadores de la comunicación. (Fundación Periodistas Sin Cadenas, 2020)

Como respuesta a este reclamo social, en 2019, el 31 de mayo se estableció el Comité para la Protección de Periodistas. Este comité estuvo compuesto por el Ministerio del Interior, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, el Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y la Comunicación [Cordicom] y la Secretaría General de la Comunicación. Su principal objetivo era implementar mecanismos de protección destinados a resguardar la vida, integridad física y libertad de los periodistas y trabajadores de la comunicación, especialmente aquellos expuestos a situaciones de riesgo durante el ejercicio de su labor (Nalvarte, 2019).

Sin embargo, el Equipo de Seguimiento Especial [ESE] de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH] (2019), en sus conclusiones y recomendaciones sobre la muerte del equipo de «El Comercio», considera que...

“[...] los Estados no reportan procedimientos de análisis de información generada en las múltiples averiguaciones que se sigue contra el grupo irregular «Frente Oliver Sinisterra», para identificar si existe información que sea relevante

respecto al secuestro y asesinato de Javier, Paúl y Efraín”.
(párr. 319)

A su vez, la «Fundación Periodistas Sin Cadenas» (2023) indicó que, ante la negativa de los gobiernos, Ricardo Rivas, hermano de Paúl, Cristian Segarra, hijo de Efraín Segarra y el padre de Javier Galo Ortega presentaron una demanda ante la Corte Constitucional para la desclasificación de información sobre las actas de este caso. Es el 04 de abril de 2024 que la Corte Constitucional del Ecuador (2024) acepta la demanda de desclasificación de información presentada por Manuel Ricardo Rivas Bravo, Galo Ortega Minda y Cristhian Andrés Segarra Jaque contra el Secretario del Consejo de Seguridad Pública y del Estado. Se concluye que hay una grave presunción de vulneración de derechos humanos en relación con las sesiones del Consejo de Seguridad Pública y del Estado registradas en actas relacionadas con el secuestro y asesinato del equipo periodístico del diario El Comercio.

A la fecha en que se concluye este documento, se espera se ejecute la Sentencia de la Corte, donde se pide desclasificar los expedientes. Vale aclarar que, al realizar la entrevista, aún no existía este fallo.

Introducción

La presente entrevista ofrece una mirada profunda a la vida de Ricardo Rivas, cuya vida ha sido marcada por la tragedia y su constante lucha por la justicia. Como hermano de Paúl Rivas, el fotógrafo del medio de comunicación «El Comercio», quien fue secuestrado y asesinado junto a Efraín Segarra y Paúl Ortega por disidentes del grupo «Frente Oliver Sinisterra», Ricardo emerge como un destacado defensor de los derechos humanos y la libertad de expresión en Ecuador.

En este contexto, la entrevista ofrece un recorrido por las experiencias de Ricardo, quien actualmente es Presidente del Mecanismo de Prevención y Protección del Trabajo Periodístico en Ecuador y vocero de la fundación «Nos Faltan Tres». A través de sus relatos, explora cómo la tragedia personal ha moldeado su percepción del periodismo, la libertad de expresión y su firme compromiso con la verdad y la justicia.

El objetivo de esta entrevista es analizar el impacto personal y social derivado de la tragedia que ha vivido Ricardo Rivas tras la pérdida de su hermano en el contexto de su labor periodística. Asimismo, se busca resaltar la importancia de la libertad de expresión, así como la necesidad de proteger a los trabajadores de la comunicación y de reconocer la humanidad presente en cada profesional de los medios. Además, se pretende generar reflexión acerca de los desafíos enfrentados por los trabajadores de la comunicación, y cómo esta experiencia evidencia los riesgos del ejercicio periodístico en la actualidad.

Figura 1

Entrevista Ricardo Rivas, 27 de febrero de 2024



Nota: Fotografía del archivo del Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación, de 27 de febrero de 2024

A continuación, se presentan las principales ideas obtenidas en la entrevista a Ricardo Rivas (2024):

Entrevista

Entrevistadora [E]: ¿Quién es Ricardo Rivas? Su trayectoria profesional y personal.

Ricardo Rivas [RR]: Tengo una licenciatura en empresas hoteleras, una maestría en pedagogía profesional y un doctorado en educación. He trabajado en el ámbito educativo durante aproximadamente 30 años como docente en varias universidades del país. Además, he desarrollado mi carrera profesional en el sector turístico, hotelero y gastronómico.

También, pasé un tiempo fuera del país trabajando en educación secundaria, específicamente en Chile. He sido consultor y participé en evaluaciones realizadas a nivel de educación superior.

Actualmente, me he enfocado en el tema de derechos humanos, especialmente después del secuestro y asesinato de Paul, Efraín y Javier en 2018. Una de las cosas que decidimos con los familiares y amigos es fundar la organización «Nos Faltan Tres», que se dedica a la defensa de los derechos humanos, con énfasis en la libertad de expresión, la libertad de prensa y de información. A través de este trabajo, hemos elaborado varios informes sobre la situación de la libertad de expresión en el país en los últimos años, mismos que hemos presentado en Washington y Ginebra.

En cuanto a mi vida personal, soy divorciado y tengo dos hijos. Mi hija mayor está casada y me ha dado la noticia de que está embarazada, así que pronto seré abuelo. Estamos

emocionados por esta nueva etapa y preparándonos para ello. Mi hijo menor está soltero y estudia en el extranjero. Aunque ha expresado que no quiere casarse, estamos ahí como padres para apoyarlo en sus decisiones. Creo que es parte de la mentalidad de la nueva juventud.

[E]: Desde su formación en administración hotelera y educación ¿qué significa para usted la libertad de expresión?

[RR]: Desde mis estudios en administración hotelera y educación, puedo relacionar la libertad de expresión con una palabra clave: servicio. Esta conexión es fundamental, ya que, en la educación, por ejemplo, el propósito es servir: Sirves a la sociedad, al país, a la juventud; moldeas individuos. En el ámbito turístico y hotelero, el servicio es igualmente crucial: si no puedes servir, no estás verdaderamente ejerciendo la profesión.

Cuando hablamos de libertad de expresión, considero que también implica servir. Aquellos que ejercen este derecho deben tener esa capacidad; incluso, cuando informan sobre las violaciones y vulneraciones de estos derechos. Para mí, esta comprensión se ha desarrollado especialmente desde el año 2018, cuando mi hermano Paúl fue secuestrado y, posteriormente, asesinado mientras realizaba su trabajo periodístico. Desde entonces, como familiares, colegas y amigos del equipo periodístico, hemos aprendido a exigir nuestros derechos y a servir a través de esta lucha.

Esta tragedia ha representado una evolución para mí, ya que no solo afectó a las familias y amigos de Paúl, Efraín y Javier, sino que también impactó a nuestra sociedad, a toda la región y al contexto periodístico y comunicacional. Esta “dura” experiencia ha permitido un avance en el tema de la libertad de expresión en el país.

Considero que pasar por una situación tan complicada y difícil debe tener un propósito. No se puede simplemente lamentar lo sucedido, sino que debemos aprender de ello y encontrar una manera de seguir adelante. Ahora, estamos aquí para servir a quienes lo necesiten, para enseñarles sus derechos, para defenderlos y para mostrar las violaciones que se han producido en torno a la libertad de expresión. Además, debemos enseñar que la sociedad civil tiene una voz que debe exigir y manifestarse ante el gobierno, las autoridades policiales, las fuerzas armadas e, incluso, ante el crimen organizado. “Es hora de decir que la sociedad no permitirá que se vulneren nuestros derechos”.

[E]: ¿Cuál es el recuerdo más presente que tiene de Paúl?

[RR]: Bueno [*Hace una pausa, con nostalgia*]... Hay algunos recuerdos que siempre están ahí, siempre presentes; uno de ellos es su forma de ver la vida, con alegría, simplicidad; descomplicado, como él era; y, pues, eso muchas veces se refleja y vienen los recuerdos”.

A menudo, en la cotidianidad, surgen recuerdos; pasan escenas o situaciones que te hacen recordar cómo era mi hermano y me preguntó cómo habría actuado en determinadas circunstancias “y si, realmente, él se hubiera hecho lío en determinada situación”.

Su solidaridad era notable. Después del lamentable incidente, tuve la oportunidad de conocer más sobre él. Durante los plantones, las marchas e, incluso, en las entrevistas con sus compañeros de trabajo, en el *backstage*, escuchaba muchas anécdotas. Aprendí a conocer una parte que yo no la conocía y que él no la hubiera transmitido, me contaban situaciones en las que

ayudaba a los demás; como el caso de la hija de un compañero de trabajo que tenía cáncer. Destinaba un recurso económico mensual para ayudarla, algo que nadie sabía, ni siquiera yo, hasta que su compañero me lo contó.

Recuerdo una anécdota de cuando estábamos en un plantón en la Plaza Grande y pusimos gigantografías con sus rostros. Una noche, una señora de la tercera edad se acercó a la foto de mi hermano y acarició su rostro con devoción. Al principio, pensé que era una compañera de trabajo, pero resultó que no la conocían.

Me acerqué a preguntarle quién era y me contó que vendía caramelos. Le conocía a mi hermano de todas las veces que venía a las coberturas en el Palacio de Gobierno; siempre pasaba por su puesto. Un día, Paul le preguntó su edad; y, ante su respuesta, consideró que no debería estar trabajando y prometió ayudarlo a encontrar trabajo a uno de sus hijos; esto, sucedió dos semanas antes de lo que le ocurrió a mi hermano. Imagínate cómo te descolocan estas situaciones en ese escenario. El mensaje es claro: nunca terminas de conocer a las personas, incluso cuando ya no están contigo. Creo que esto nos da un gran mensaje sobre la naturaleza humana, que a menudo seguimos aprendiendo incluso cuando ya no están en este mundo.

[E]: La muerte de los integrantes del equipo periodístico del diario «El Comercio» marcó un hito en la sociedad ecuatoriana; pero, mucho más para Usted como familiar directo que vivió el secuestro y, luego, el asesinato de su hermano. ¿Cómo cambió su vida a partir de este hecho?

[RR]: Yo llevaba una vida centrada en mi actividad profesional. Para mí, el tema del periodismo y de la comunicación era leer la prensa todos los días, sin adentrarme a saber quién la escribió. El periodismo y la comunicación eran conceptos lejanos; simplemente leía las noticias diarias sin profundizar. Veía los noticieros en televisión y eso era todo lo que entendía como periodismo. Sin embargo, tras estos trágicos eventos, me vi empujado a adentrarme en un mundo que, ahora, encuentro fascinante y del que he aprendido mucho en los últimos seis años tanto de ámbito periodístico, así como el de tema de derechos humanos.

Aunque no soy un profesional en estas áreas, he estado trabajando en ellas y ahora me veo en la necesidad de profesionalizarme en estos campos. Aprendí a conocer qué es lo que hay detrás de una pantalla de televisión, qué es lo que hay atrás de la prensa escrita, cómo se realiza una investigación periodística. He conocido a quienes se dedican al periodismo de investigación, de farándula, deportivo, político, etc. Todo este aprendizaje ha llevado a un cambio total en mi vida. Me he enfrentado a una transformación que me ha afectado en todos los aspectos: económico, profesional, personal, sentimental, afectivo y familiar.

Este proceso no ha sido fácil. He tenido momentos muy difíciles en los que me he preguntado qué estoy haciendo con mi vida y hasta dónde puede llegar esta lucha. He tenido que sacrificar muchas cosas, para poder llegar a donde estamos ahora, y aún queda mucho por hacer. Hay días en los que me siento abrumado y cuestiono el propósito de esta lucha, pero también hay días en los que estoy lleno de energía y creatividad, proponiendo proyectos y buscando la justicia y la verdad.

La vida no es lineal, y en estos cambios diarios es donde debemos aprender, madurar y dirigirnos hacia adelante. Para mí, siempre, en función de algo más o de alguien más, porque estoy seguro de que, si lo hago en función personal, perderé el camino.

[E]: «Nos Faltan Tres» se convirtió en un símbolo del trabajo periodístico y alertó sobre los diferentes riesgos a los que se exponen los trabajadores de la comunicación en su labor cotidiana, ¿qué implica para Usted el ejercicio periodístico y el derecho a la libertad de expresión?

[RR]: Hoy en día, considero que la comunicación y el periodismo son algunas de las profesiones más hermosas. Tener la capacidad de informar sobre los diversos acontecimientos que suceden en un contexto determinado y proporcionar esa información crucial a la sociedad es una tarea relevante. Sin embargo, también se ha convertido en una de las profesiones más arriesgadas. Cuando digo «nosotros», es porque ahora me siento parte de este mundo. Escribimos sobre situaciones que la sociedad necesita conocer, muchas de las cuales son conflictivas, llenas de corrupción, ilegalidades y decisiones equivocadas tomadas por autoridades y figuras de poder, entre otros.

Un abogado, un médico o un arquitecto no pueden sacar a la luz estas situaciones; es tarea del periodista; especialmente, del periodista de investigación, decirle a la sociedad: ¡Miren, esto está sucediendo y nadie lo sabe! ¡Fiscales, jueces, aquí está la investigación, hagan algo al respecto, yo hice mi parte! Sin embargo, el trabajo periodístico no siempre es comprendido por la sociedad debido a discursos manipulados que buscan encubrir niveles de corrupción en otros ámbitos.

En el caso específico de la cobertura periodística que llevaron a cabo Paúl, Efraín y Javier, he escuchado comentarios y preguntas como: ¿Por qué fueron a la frontera si era peligroso?” La pregunta correcta debería ser: ¿Cuántos periodistas y cuántas personas de la sociedad civil sabían que era peligroso en ese momento? Actualmente, casi ningún medio de comunicación envía periodistas a cubrir noticias en esa zona debido al temor generado por su secuestro y asesinato. Esta impunidad crea un ambiente de temor y miedo.

Es importante recordar que este secuestro y asesinato no fue por extorsión, sino que había demandas al Estado, lo que lo hace aún más complejo. Además, la impunidad estatal generada por el gobierno de entonces [Lenin Moreno] ha sido evidente: hubo un silencio absoluto y un encubrimiento total de las diferentes entidades del Estado, para evitar abordar el tema y esclarecer lo sucedido en las decisiones y reuniones efectuadas.

En 2018, no hubo una reacción adecuada, ni políticas públicas que protegieran el trabajo periodístico y el riesgo que conlleva. Lamentablemente, este doloroso incidente fue necesario para avanzar en la prevención y protección del trabajo periodístico.

[E]: Como presidente del Mecanismo de Prevención y Protección del Trabajo Periodístico ¿cuáles son sus expectativas en este proceso?

[RR]: Mis expectativas son muchas y grandes. Siempre digo que cuando tienes un objetivo en la vida, debes apuntar alto, y si logras alcanzarlo, que sea lo más cercano posible a lo que te propusiste. Con esta designación como Presidente del Mecanismo de Prevención y Protección Periodística, hemos comenzado desde

ceros. Estamos sentando las bases porque creo firmemente que, si tus cimientos están bien colocados, la estructura será sólida y resistente a cualquier adversidad.

En los dos meses que apenas llevamos al frente, hemos trazado una hoja de ruta para articularnos con las diferentes entidades del Estado y explicarles qué significa un Mecanismo de protección periodística, qué implica la labor periodística y qué significan la libertad de expresión y de prensa. Son conceptos que a menudo se confunden en la sociedad.

Nuestro primer paso será crear la reglamentación necesaria. Aunque para muchos pueda parecer tedioso y teórico, es fundamental sentar las bases antes de avanzar. Estaré en la presidencia por un tiempo limitado, luego vendrán otros presidentes; pero, la idea es que continúen construyendo sobre esta base.

La parte más difícil es comenzar, no solo a planificar, sino también a tender puentes. Hemos iniciado el acercamiento con instituciones como el Ministerio de Salud Pública, universidades y colegios de abogados. Estamos estableciendo conexiones con organizaciones de la sociedad civil para coordinar el monitoreo y las metodologías utilizadas por cada entidad. La idea es agrupar esfuerzos y hablar el mismo idioma, no trabajar de manera aislada.

Considero que las organizaciones de la sociedad civil, el sector público, el sector privado y la cooperación internacional deben trabajar en función de este Mecanismo, cuyo objetivo es prevenir y proteger el trabajo periodístico. Es un desafío enorme, pero estoy comprometido con hacer todo lo posible para asegurar la seguridad y libertad de los trabajadores de la comunicación en nuestro país.

[E]: La Ley Orgánica de Comunicación (2022), en su artículo 42.1, establece la protección de los trabajadores de la comunicación, en la cual se dispone que “[...] el estado y los medios de comunicación protegerán a los trabajadores de la comunicación que por sus actividades profesionales corra riesgo su vida”. ¿Qué sucedió con el medio de comunicación «El Comercio»? ¿Cuál fue su corresponsabilidad sobre este hecho?

[RR]: Sobre ese tema, la responsabilidad recae en la Fiscalía General del Estado, de la cual no hemos recibido respuestas desde hace algún tiempo. Considero que la Fiscalía debe investigar este asunto. Ya han pasado casi seis años, desde el 26 de marzo de 2018, y la etapa de indagación ha superado ampliamente el plazo establecido. Mi pregunta es: ¿qué estamos investigando realmente? Se nos dice que se debe desclasificar la información, y estoy de acuerdo; pero, la Fiscalía solo ha enviado documentos a las Fuerzas Armadas, la Asamblea Nacional, la Defensoría y el Parlamento Andino para solicitar la desclasificación de la información.

Como familiares, hemos liderado y presentado una demanda ante la Corte Constitucional para lograr la desclasificación de esta información, pero nuevamente, la iniciativa no ha venido de la Fiscalía. Entonces, ¿cómo puedo asegurar que en Ecuador no hay un solo responsable de este delito?

En Colombia, hay dos personas detenidas como autores materiales, pero incluso ahí, se ha quedado sin mayores avances en la investigación del asesinato de Paúl, Efraín y Javier.

Existen actas del Consejo de Seguridad Nacional y otras aristas que la Fiscalía, como entidad investigativa, no ha sido capaz de coordinar. Tienen una gran cantidad de documentos en su archivo y, como familia, no puedo decirles qué hacer. Son ellos quienes deben determinar y corregir las inconsistencias en la investigación mientras se desclasifica la información. Creo firmemente en la transparencia y la sociedad necesita una verdad clara sobre *este asunto*.

[E]: Acerca de la corresponsabilidad que deben tener los medios de comunicación en la prevención y protección del trabajo periodístico ¿cómo delinear el trabajo a través del Mecanismo?

[RR]: Hay varios aspectos clave para trabajar y se pueden dividir en dos grandes áreas: prevención y protección. Partiendo de mi formación como educador, considero que la educación y la capacitación son fundamentales. Esto implica no solo capacitar a los trabajadores de la comunicación, sino también a los propietarios y gerentes de los medios de comunicación, así como a los gremios de este sector y a las fuerzas de seguridad, como la policía nacional y los militares. También, es importante educar al aparato estatal en su conjunto, así como a la sociedad en general, para que todos comprendan y hablen el mismo lenguaje en lo que respecta a la libertad de expresión.

Considero que, si nos enfocamos únicamente en capacitar a una parte del sistema y no tomamos en cuenta a los demás actores, no lograremos los mismos resultados que si adoptamos un enfoque integral. Mi visión de la prevención se centra en la formación como herramienta fundamental.

Idealmente, no deberíamos necesitar un Mecanismo de protección periodística, ya que su existencia indicaría la presencia de peligros para esta profesión en nuestro país. Sin embargo, el hecho de que exista y que se implementen medidas de prevención y protección es un indicador claro de que hay riesgos significativos que deben abordarse de manera urgente.

[E]: Las organizaciones de la sociedad civil, colegas periodistas, amigos del grupo periodístico que fueron asesinados se volvieron de vital importancia en su acompañamiento y movilizaciones para enfrentar esta realidad. ¿Cuál es el rol de las organizaciones de la sociedad civil para el Mecanismo?

[RR]: El papel de las organizaciones de la sociedad civil es fundamental en este proceso. No solo brindaron acompañamiento durante este difícil periodo, sino que también jugaron un papel crucial al proporcionar orientación, dirección y experiencia en el ámbito de los derechos humanos. En lo personal, inicialmente, no tenía un profundo conocimiento sobre este campo, pero gracias a la red de apoyo de la sociedad civil, pude aprender y comprender la importancia de proteger y preservar los derechos humanos. Su acompañamiento, junto con su orientación y apoyo, nos permitió avanzar en este laberinto complicado, identificar las acciones a tomar y encontrar el camino para exigir la verdad y la justicia.

El compromiso y el apoyo de la sociedad civil son invaluable para garantizar que no se violen los derechos humanos y para presionar por la verdad y la justicia. Han sido la fuerza que nos ha impulsado a seguir adelante en nuestra búsqueda. El Mecanismo de Prevención y Protección del Trabajo Periodístico reconoce la importancia de las organizaciones de la sociedad civil, y es por eso que incluye un representante de estas

organizaciones en su conformación. Esta designación me brinda la oportunidad de ampliar el alcance del trabajo desde la sociedad civil y de colaborar con todas las partes interesadas, incluidos el Estado, el gobierno y otras organizaciones de la sociedad civil, para avanzar hacia un objetivo común: proteger el trabajo periodístico y defender los derechos fundamentales.

Conclusiones

La tragedia personal experimentada por Ricardo Rivas, por la pérdida de su hermano Paúl, en el contexto de su trabajo periodístico, ha sido un catalizador para su transformación personal y su compromiso con la defensa de los derechos humanos y la libertad de expresión. Este ejemplo demuestra cómo las experiencias individuales pueden tener un impacto significativo en la percepción y la acción en el ámbito social.

Rivas destaca la importancia de la formación en el entendimiento y el ejercicio de la libertad de expresión. Su experiencia como docente y su posterior inmersión en el mundo del periodismo, develan cómo esta puede ser una línea clave para promover una sociedad informada y participativa.

La creación del Mecanismo de Prevención y Protección del Trabajo Periodístico en Ecuador refleja los desafíos que enfrentan los trabajadores de la comunicación y los avances en la búsqueda de soluciones para garantizar su seguridad y libertad en su profesión. Este caso muestra la importancia de desarrollar políticas y estructuras institucionales adecuadas para proteger la integridad de los trabajadores de la comunicación, promover la importancia del mismo en un entorno seguro.

El objetivo de esta entrevista no solo fue realizar un acercamiento al caso del equipo de «El Comercio», sino invitar a la reflexión a través de las respuestas compartidas por el entrevistado, las cuales ilustran cómo incluso en medio de un contexto de protesta y dolor, las conexiones humanas pueden surgir de formas inesperadas. De cómo estos hechos adquieren un significado particular en el contexto de la lucha por la justicia y la memoria, recordándonos que detrás de cada persona que ha perdido la vida en estas situaciones hay familia, amigos, colegas, una historia, una conexión y un legado que perdura más allá de la tragedia.

*“La memoria nos permite reconocer
que hay hechos que no pueden volver a repetirse”
(Semprún, 1995)*

Referencias

- Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación [Consejo de Comunicación]. (16 de noviembre de 2023). Boletín de Prensa 09. <https://www.consejodecomunicacion.gob.ec/boletin-de-prensa-09-2023/>
- Consejo de Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación [Consejo de Comunicación], (2024, 10 de enero). Acta N° 001-ORD-MPPTP-2024 “[...] Se designa al señor Ingeniero Ricardo Rivas Bravo como Presidente del Mecanismo de Prevención y Protección del Trabajo periodístico”.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. (2019). *Informe final del Equipo de Seguimiento Especial (ESE) designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Seguimiento del componente investigar los hechos que resultaron en el secuestro y asesinato de: Javier Ortega, Paúl Rivas y Efraín Segarra [integrantes del equipo periodístico del diario “El Comercio”].* https://www.oas.org/es/cidh/expresion/informes/Informe_Final_ESE_MC_Dicc2019.pdf
- Corte Constitucional del Ecuador. Sentencia 4-21-DN/24 (Desclasificación de información: equipo periodístico El Comercio). Sentencia 4-21-DN/24. Juez ponente: Richard Ortiz Ortiz. http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FLe2NhcNBlDGE6J3RyYW1pdGUnLCB1dWlkOidmNTkxZTA0NC0xZmMyLTQ2OTItODdmNCOyOWJmODAlNWNmNzQucGRmJ30=

- El Telégrafo (2018, 06 de abril). El primer atentado de Guacho fue en 2017. [Portal web de periodismo]. <https://www.eltelegrafo.com.ec/noticias/judicial/12/primeratentado-guacho-ecuador-sanlorenzo-esmeraldas>
- El Tiempo (2018, 28 de marzo). Altas fuentes militares de Colombia le dijeron a EL TIEMPO que ya habrían sido liberados. [Portal web de periodismo] <https://www.eltiempo.com/justicia/conflicto-y-narcotrafico/libres-periodistas-ecuatorianos-secuestrados-en-frontera-199230>
- El Universo (2018, 14 de abril) Supuestos aliados de “Guacho” capturados en enero pretendían ser intercambiados por periodistas. [Portal web de periodismo]. <https://www.eluniverso.com/noticias/2018/04/14/nota/6713736/supuestos-aliados-guacho-capturados-enero-pretendian-ser/>
- El Comercio (2018, 27 de enero) Posible coche bomba deja 14 policías heridos en atentado a cuartel de San Lorenzo, en Esmeraldas. [Portal web de periodismo]. <https://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-esmeraldas-explosion-escombros-sanlorenzo.html>
- El Comercio (2018, 27 de junio) Cuerpos de periodistas ecuatorianos llegaron al aeropuerto de Cali para su traslado a Quito. [Portal web de periodismo]. <https://www.elcomercio.com/actualidad/cuerpos-periodistas-aeropuerto-cali-traslado.html>
- Fiscalía General del Estado. (2018, 16 de marzo). *Acciones investigativas contra organizaciones criminales están dando resultados, destaca Fiscal General. Boletín de Prensa FGE*

N°078-DC-2018. <https://www.fiscalia.gob.ec/acciones-investigativas-contra-organizaciones-criminales-estando-resultados-destaca-fiscal-general/>

- Fundación Andina para la Observación y Estudio de Medios [Fundamedios] (2019, 13 de diciembre). #NosFaltan3: Fundamedios pide a los Estados de Ecuador y Colombia que cumpla recomendaciones del ESE y a la CIDH que no abandone el seguimiento de las investigaciones *Comunicados*. <https://www.fundamedios.org.ec/nosfaltan3-fundamedios-cidh-asesinato-elcomercio/>
- Fundación Andina para la Observación y Estudio de Medios [Fundamedios]. (2018, 10 de abril). Cronología del secuestro del equipo periodístico del diario El Comercio. *Comunicados*. <https://www.fundamedios.org.ec/alertas/paso-a-paso-lo-ocurrido-con-el-equipo-periodistico-de-diario-el-comercio-desde-su-secuestro/>
- Fundación Periodistas sin Cadenas (2020, 02 de noviembre). ¡Nunca más Cadenas! <https://www.periodistassinadenas.org/historia-fundacion-periodistas-sin-cadenas-ecuador/>
- Fundación Periodistas sin Cadenas (2020, 27 de octubre). Tres vidas perdidas entre demasiadas manos. <https://www.periodistassinadenas.org/tres-periodistas-asesinados-ecuador/> Fundación Periodistas sin Cadenas (2023, 25 de marzo). Ecuador y su manual para la impunidad de crímenes contra periodistas. <https://www.periodistassinadenas.org/ecuador-y-la-impunidad-de-crimenes-contra-periodistas/>

Ley Orgánica de Comunicación. Tercer Suplemento del Registro Oficial Nro. 22, 25 de junio de 2013. Última reforma: Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 188, 14 de noviembre de 2022. <https://www.registroficial.gob.ec/index.php/registro-oficial-web/publicaciones/suplementos/item/17642-segundo-suplemento-al-registro-oficial-no-188>

Méndez-Urich, L. (2018, 13 de abril). Presidente ecuatoriano Lenin Moreno confirmó la

muerte de los periodistas secuestrados. *France 24* [Portal informativo]. <https://www.france24.com/es/20180413-confirman-muerte-periodistas-ecuatorianos>

Nalvarte, P. (2019, 19 de junio). Ecuador crea nuevo comité de protección a periodistas, pero sociedad civil demanda mayor participación. *LatAm Journalism Review* [Portal informativo]. <https://latamjournalismreview.org/es/articles/ecuador-crea-nuevo-comite-de-proteccion-a-periodistas-pero-sociedad-civil-demanda-mayor-participacion/>

Noticias RCN. [Noticias RCN] (2018, 02 de abril). Se conoce la primera prueba de supervivencia de periodistas ecuatorianos secuestrados (Video). YouTube <https://www.youtube.com/watch?v=uHMaVaaLF8c>

Plan V (2021, 16 de julio). Nos Faltan 3: la polémica por la revelación de informes policiales de la Frontera Norte [Portal web de periodismo]. <https://www.planv.com.ec/historias/sociedad/nos-faltan-3-la-polemica-la-revelacion-informes-policiales-la-frontera-norte>

Reglamento General a la Ley Orgánica de Comunicación.

Decreto N°850 de 2023. Segundo Suplemento del Registro Oficial No.383 de 28 de agosto 2023. http://esacc.corteconstitucional.gob.ec/storage/api/v1/10_DWL_FL/eyJjYXJwZXRhIjoicm8iLCJ1dWkljoiZTYxODRhMjgtNGI3ZS00ZTk1LWFkMDgtNDRjZjdhdMzk0MzI4LnBkZi9

Santos, J. [[@JuanManSantos](#)]. (21 de junio de 2018) Me informan que encontramos unos cadáveres que pueden corresponder a los cuerpos de los 3 periodistas secuestrados y asesinados por alias 'Guacho'. Estamos verificando su identidad. Reitero mis condolencias a sus familias y repudio por tan atroz crimen [Tweet]

Twitter. <https://twitter.com/JuanManSantos/status/1009932771777830913>

Semana. (2017, 06 de octubre) ¿Quién mató a los campesinos en Tumaco? Continúan versiones encontradas [Portal web de periodismo]. <https://www.semana.com/nacion/articulo/tumaco-investigan-muerte-de-personas-durante-protesta-de-cocaleros/543001/>

Semana. (2018, 11 de abril). Incertidumbre sobre la situación de los periodistas ecuatorianos secuestrados [Portal web de periodismo]. <https://www.semana.com/nacion/articulo/periodistas-ecuatorianos-secuestrados-en-colombia/563257/>

Semprún, J. (1995). La escritura o la vida (T. Kauf, Trad.). Tusquets Editores.

Torres, A. y Arroyo, M. B. (2019, 27 de marzo). El video con la primera prueba de vida de Javier, Paúl, y Efraín se mantuvo oculto durante casi un año. *Código Vidrio* [Portal de información]. <https://www.codigovidrio.com/code/javier-paul-y-efrain-fueron-filmados-a-pocas-horas-de-su-secuestro-en-mataje/>